ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - PRIMERA ETAPA – OFERTA TÉCNICA

REF.: "SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDIGENAS". ID Nº 331.436.

1. INTRODUCCIÓN:

En fecha 18 de setiembre de 2017, siendo las 09:00 (nueve) horas, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC Nº 14.908 de fecha del 30/05/2017, conformado por las señores/as: 1) Rodrigo Gustavo Brítez Carli, por el Centro de Investigación e Innovación Educativa; 2) Félix Alberto Caballero Alarcón, por el Centro de Investigación e Innovación Educativa, 3) Miguel Ángel Parra, por la Dirección Financiera, 4) Luz Marina Palacios, por la Dirección de General de Educación Escolar Indígena, 5) Reina Elizabeth Aguilar Báez, por la Dirección Administrativa y 6) Mariana Perrotta Bassani, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

2. ANTECEDENTES:

- Emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 201/2017.
- Dictamen MEC/DC/AJ/PBC Nº 07/2017.
- Carta de Invitación.
- NOTA DC/MEC Nº 423/2017, de fecha 21/06/2017, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director Interino de la Dirección de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC/ Nº 15068/2017, de fecha 26/06/2017, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el llamado no podrá ser difundido, hasta tanto sean remitidos los descargos correspondientes a la observación realizada.
- Nota DC/MEC Nº 545/2017 de fecha 11/08/2017, en respuesta a la Nota DNCP/DNC/ Nº 15068//2017.
- Reporte del llamado Expediente Nº 318.059 de fecha 14/08/2017.
- Invitación a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres, en la cual se deja constancia que se ha presentado 2 (dos) ofertas (Técnica – Sobre 1 y Económica – sobre 2) para el llamado de referencia, no cumpliendo así con lo establecido con el Art. 34 inc. C de la Ley Nº 2051/2003, por la cual se procede a la prórroga del llamado mencionado.
- Nota DC/MEC Nº 594/2017, de fecha 28/08/2017, donde se comunica la Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura de Sobres – Oferta Técnica, de fecha 06/09/2017, redactada por funcionarios de la DC/MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: "JORGE SERVIN", "GEA PLAN S.A.", "CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS" y "CADES CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOLIDARIA".

Rodrigo Gustavo Brítez Carli,
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Félix Alberto Caballero Alarcón
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Reina Elizabeth Aguilar Báez
Dirección Administrativa

Luz Marina Palacios
Dirección General de Educación Escolar Indígena

Miguel Ángel Parra
Dirección Financiera

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

- Resolución Nº 14.908 de fecha del 30/05/2017, por la cual se Conforma el Comité de Evaluación del llamado de referencia.
- Memorándum DC Nº 1396/2017, de fecha 08/09/2017 remite la carpeta del llamado y las ofertas para el proceso de evaluación.
- Memorándum CE Nº 178/2017, el Comité de Evaluación solicita imprimir trámite a la Dirección de Contrataciones a fin de solicitar documentaciones respaldatorias de las firmas siguientes: 1) "GEA PLAN S.A." y 2) "CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS".
- Nota DC/MEC Nº 651 de fecha 11 de setiembre de 2017, se solicita a la firma GEA PLAN S.A. remitir documentaciones respecto a la Experiencia Laboral Indirecta y Especifica.
- Nota DC/MEC Nº 652 de fecha 11 de setiembre de 2017, se solicita a la firma CONSULTORIA EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, remitir documentaciones respecto a la Experiencia Laboral Indirecta y Especifica.
- Nota de la firma Consultora GEA PLAN S.A. de fecha 12/09/2017, en la cual remite las documentaciones solicitadas por Nota DC Nº 651/2017.
- Nota de la firma Consultora CONSULTORIA EN COMUNICACIÓN INTEGRAL de fecha 15/09/2017, en la cual remite las documentaciones solicitadas por Nota DC Nº 652/2017.

En fecha 06/09/2017, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas técnicas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

En fecha 08/09/2017, la Dirección de Contrataciones hace entrega bajo Acta las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes recepcionaron en la misma fecha mencionada; y se procedió a realizar el análisis de las mismas.

3. PRIMER ANALISIS PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTE / DOCUMENTACIÓN	"JORGE SERVIN"	"GEA PLAN S.A"	"CLAV COMMUNICATIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS"	"CADES CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"
Formulario Nº 01 – Oferta Económica (Sobre 2 Cerrado/ Presentación)	Cumple	Cumple	Cumple	* No Cumple
Formulario Nº 02 – Declaración de Mantenimiento de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 04 – Declaración Jurada del Artículo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 07 – Presentación Obligatoria con la oferta – Oferta Técnica (Sobre 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia Legal de la persona jurídica e identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	* No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Rodrigo Gustavo Britez Carli.
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Félix Alberto Caballero Alarcón
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Reina Elizabeth Aguilar Báez
Dirección Administrativa

Luz Marina Palacios
Dirección General de Educación Escolar Indígena

Miguel Angel Parra
Dirección Financiera

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

*Observaciones y Justificaciones:

- **JORGE SERVIN:** No ha presentado la fotocopia simple de la cédula de Identidad que acredite con certeza documental la firma de la oferta. Al ser dicho documento de carácter sustancial y obligatorio su presentación junto con los documentos de la Oferta Técnica conforme al Anexo E, a la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto **NO CUMPLE**.
- **"CADES CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOLIDARIA":** Presenta el formulario de la Oferta Técnica establecida por el Anexo D – Formulario, sin embargo, no se ha insertado y completado la fecha del mencionado formulario, no ajuntándose a los requerimientos del procedimientos de presentación de la oferta Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), ***"Punto 13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 90 (noventa) días".*** En consecuencia, no puede ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL, conforme a lo establecido a la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, por lo tanto NO CUMPLE.

3.1 ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Que, por Resolución Nº 14.908 de fecha del 30/05/2017, fueron designados para la evaluación técnica a los siguientes profesionales: 1) Luz Marina Palacios, por la Dirección General de Educación Escolar Indígena, 2) Félix Alberto Caballero Alarcón y 3) Rodrigo Gustavo Britez Carli, ambos del Centro de Investigación e Innovación Educativa, en consecuencia, procedieron al análisis y evaluación de las ofertas técnicas presentadas conforme al Acta de Apertura de fecha 06/09/2017, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

De la Matriz de Evaluación e Informe Técnico que se anexan a la presente acta, se desprende que la Consultoras participantes, obtuvieron los puntajes siguientes:

Oferentes	Total de Puntos Ponderados
"JORGE SERVIN"	67.60
GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Pérez)	54.40
"CLAV Consultoría Comunicación Integral de (CARMEN LEONORA AVALOS VILLALBA)	34.80
"CADES CENTRO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOLIDARIA"	16.80

✓ En relación a la propuesta técnica presentada por GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Pérez):

a. No se cuentan con declaraciones y documentos respaldatorios suficientes referidos a experiencia indirecta y especifica del consultor. Igualmente, no se cuenta con evidencia de publicaciones de

Rodrigo Gustavo Britez Carli,
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Félix Alberto Caballero Alarcón
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Reina Elizabeth Aguilar Báez
Dirección Administrativa

Luz Marina Palacios
Dirección General de Educación Escolar Indígena

Miguel Ángel Parra
Dirección Financiera

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

investigaciones y /o otras publicaciones en revistas especializadas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

✓ En relación a la propuesta técnica presentada por Consultoría en Comunicación Integral (Carmen Leonora Avalos Villalba):

a. No se cuentan con documentos respaldatorios declarados del consultor principal en relación a título de maestría. No se cuenta con información sobre experiencia específica o indirecta con relación a docencia o investigaciones o trabajos en el área de educación indígena. Esto ha reducido el puntaje evaluado
b. No se declara claramente la propuesta metodología a ser utilizada, ni el plan de trabajo específico.

✓ En relación a la propuesta técnica presentada por Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria - CADES (Bernardo Gilberto Coronel):

a. No se cuentan documentos respaldatorios sobre titulaciones y experiencia laboral declarados del consultor. De igual manera el consultor no declara competencias para el uso de herramientas informáticas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.
b. La propuesta presentada no se adecua a los términos de referencia. La misma no presenta claramente la metodología a ser utilizada, ni un plan de trabajo específico.

✓ En relación a la propuesta técnica presentada por Jorge Servín:

a. No se cuenta con documento respaldatorio de trabajo declarado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de adscripción al Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

✓ **Observación: Ninguna de las propuestas ha alcanzado el puntaje mínimo requerido conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones y el TDR**[1].

3.2 DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". Se dio curso al Memorándum CE/MEC Nº 185 de fecha 18/09/2017, expediente Nº 2140, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC/MEC Nº 1446/2017 de fecha 18/09/2017, "...se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituida por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 77096, 77093, 77094, 77095,

[1] El puntaje máximo es de 100 puntos ponderados (100%) y el mínimo requerido para calificar es 70%.

Rodrigo Gustavo Britez Carli,
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Félix Alberto Caballero Alarcón
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Reina Elizabeth Aguilar Báez
Dirección Administrativa

Luz Marina Palacios
Dirección General de Educación Escolar Indígena

Miguel Ángel Parra
Dirección Financiera

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

77091 y 77092, en los mismos se verifican que las personas individualizadas como Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

4. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes podemos manifestar cuanto sigue:

Las ofertas presentadas no han reunidos las condiciones mínimas exigidas en la Carta Invitación, por lo que el llamado de la presente Consultoría debe declararse desierto de conformidad a la Ley N° 2051/03, Artículo 30 que dispone: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas ..."*, por lo tanto, se recomienda:

a) **DECLARAR DESIERTO** el llamado a *"SERVICIO DE CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDIGENAS".* ID N° 331.436, de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, artículo 30 inc. "b".

b) **COMUNICAR** al Sr Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo Gustavo Britez Carli,
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Félix Alberto Caballero Alarcón
Centro de Investigación e Innovación Educativa

Reina Elizabeth Aguilar Báez
Dirección Administrativa

Luz Marina Palacios
Dirección General de Educación Escolar Indígena

Miguel Ángel Parra
Dirección Financiera

Mariana Perrotta Bassani
Dirección de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LLAMADO A CONSULTORÍA ID Nª331.436 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA: ESTRATEGÍAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS"

En relación a la propuesta técnica presentada por GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Pérez)

1. No se cuentan con declaraciones y documentos respaldatorios suficientes referidos a experiencia indirecta y especifica del consultor. Igualmente, no se cuenta con evidencia de publicaciones de investigaciones y /o otras publicaciones en revistas especializadas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

En relación a la propuesta técnica presentada por Consultoría en Comunicación Integral (Carmen Leonora Avalos Villalba)

1. No se cuentan con documentos respaldatorios declarados del consultor principal en relación a título de maestría. No se cuenta con información sobre experiencia específica o indirecta con relación a docencia o investigaciones o trabajos en el área de educación indígena. Esto ha reducido el puntaje evaluado
2. No se declara claramente la propuesta metodología a ser utilizada, ni el plan de trabajo específico.

En relación a la propuesta técnica presentada por Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria -CADES (Bernardo Gilberto Coronel)

1. No se cuentan documentos respaldatorios sobre titulaciones y experiencia laboral declarados del consultor. De igual manera el consultor no declara competencias para el uso de herramientas informáticas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.
2. La propuesta presentada no se adecua a los términos de referencia. La misma no presenta claramente la metodología a ser utilizada, ni un plan de trabajo específico.

En relación a la propuesta técnica presentada por Jorge Servín

1. No se cuenta con documento respaldatorio de trabajo declarado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de adscripción al Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

Conclusión

Ninguna de las propuestas ha alcanzado el puntaje mínimo requerido conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones y el TDR[1].

Félix Caballero Luz Marina Palacios Rodrigo Britez

[1] El puntaje máximo es de 100 puntos ponderados (100%) y el mínimo requerido para calificar es 70%.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Nombre del/de la Consultor/a	A. Evaluación del perfil y la experiencia del consultor (Ponderación 60%)													B. Evaluación Propuesta Técnica (Ponderación 40%)			Nota 6
	Formación Académica				Experiencia Laboral*				Otros factores de evaluación				Total A	Propuesta Técnica**			
	Nota 1		Nota 2	20 ptos.	Nota 3			60 ptos.	Nota 4			20 ptos.		Nota 5		Total B	
	Hasta 13 ptos.	Hasta 4 ptos.	Hasta 3 ptos.		Hasta 10 ptos.	Hasta 15 ptos.	Hasta 35 ptos.		Hasta 2 ptos.	Hasta 15 ptos.	Hasta 3 ptos.			Hasta 50 ptos.	Hasta 50 ptos.		
	Doctorado/ Maestría/ (a)	Especialización (de 360 hs o más) (b)	Cursos de Actualización (c)	*SUB TOTAL*	Experiencia General (d)	Experiencia Indirecta (e)	Experiencia Específica (f)	*SUB TOTAL*	Altos conocimientos y manejo fluido de idiomas (g)	Publicaciones o investigaciones (h)	Herramientas tecnológicas (SPSS, STATA, HLM, Winstep, poLCA, etc.) para el procesamiento de datos (i)	*SUB TOTAL*	**Total puntos obtendios de la Evaluación del perfil y la experiencia del consultor**	Enfoque técnico y Descripción de las tareas propuestas	Plan de trabajo y cronograma de actividades	**Total puntos obtendios de la Evaluación de la propuesta técnica**	**TOTAL GENERAL PONDERADO 100 ptos.**
GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Perez)	0,00	4,00	3,00	**7,00**	10,00	4,00	0,00	**14,00**	2,00	0,00	1,00	**3,00**	**24,00**	50,00	50,00	**100,00**	**54,40**
Consultoría en Comunicación Integral (Carmen Leonora Avalos Villalba)	0,00	2,00	3,00	**5,00**	10,00	0,00	0,00	**10,00**	2,00	0,00	1,00	**3,00**	**18,00**	40,00	20,00	**60,00**	**34,80**
Centro de Analisis y Difusión de la Economía Solidaria -CADES (Bernardo Gilberto Coronel)	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00	**0,00**	2,00	6,00	0,00	**8,00**	**8,00**	10,00	20,00	**30,00**	**16,80**
Jorge Servin	8,00	4,00	1,00	**13,00**	10,00	0,00	5,00	**24,00**	2,00	6,00	1,00	**9,00**	**46,00**	50,00	50,00	**100,00**	**67,60**

Nota (1): (a) Doctorado se otorgará la máxima puntuación establecida (13 puntos), 8 puntos para maestría (se considerará hasta un título, en caso de que la persona tenga doctorado , maestría y licenciatura, se calificará el máximo nivel alcanzado (icenciatura no puntua a); y **(b)** por cursos de especialización (con más de 360 horas)Se calificará con 2 puntos por cada curso de especialización, hasta un máximo 4 puntos

Nota (2): Otros cursos de actualización: (c) s: sólo se considerarán cursos de un mínimo de 40 horas de duración relacionadas a Ciencias Sociales de los últimos 10 años. Se calificará con 1 punto por cada curso de 40 horas o la suma de las horas hasta un máximo de 3 puntos.

Nota (3): Experiencia general (d): se aplica a la experiencia laboral general de los consultores en sector público o privado, se otorgarán 2 puntos por cada año. Hasta 10 puntos.

Experiencia indirecta (e): se aplica a la experiencia laboral indirecta de los consultores en sector público o privado en trabajos relativos a: i) Capacitaciones, talleres o seminarios impartidos en el área de investigación Educativa; ii) Ejercicio de la docencia, iii) Cargo de investigador o asistente de investigación. Se otorgarán 3 puntos por cada 12 meses de experiencia; en el caso de las capacitaciones se otorgarán 2 puntos por cada una. Hasta 5 experiencias. Si las experiencias indirectas declaradas superan el puntaje máximo establecido, las mismas podrán ser puntuadas como experiencia general. Hasta un máximo de 15 puntos.

Experiencia específica (f): se aplica a la experiencia específica del consultor en: i) trabajos en el área de educación indígena, ii) Investigación relacionada al ámbito educativo, preferentemente educación indígena en los últimos 10 años; iii) Análisis de datos cualitativos; iv) Diseño, elaboración, aplicación y análisis de investigaciones sociales. Se otorgarán 7 puntos por 12 meses de experiencia, hasta un máximo de 35 puntos o 5 puntos por cada trabajo.

Nota (4): Otros factores de evaluación: (g) se aplica 1 punto por altos conocimiento y manejo de guaraní, u otra lengua (castellano excluyente). Hasta 2 puntos.. **(h)** Se otorgará 3 puntos por trabajos de investigaciones y/o publicaciones en revistas especializadas, publicación y artículos en catellano (excluyente), hasta un máximo de 15 puntos; **(i)** se otorgará 1 (un) punto por el manejo de herramientas tecnológicas en el procesamiento y análisis de datos hasta un máximo de 3 puntos.

Nota (5) Enfoque técnico y metodologia (Hasta 50 Puntos): La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios y factores de ponderación: Replica los Términos de Referencia: requisito; Más de los Términos de Referencia 10 puntos más por cada producto y/o actividad adicional a los Términos de Referencia (claramente identificado en la propuesta presentada), hasta un máximo de 30 puntos; la propuesta de la metología a ser utilizada 10 puntos. La propuesta que no cumpla con los Términos de Referencia será descalificada.

Plan de Trabajo y cronograma de actividades (hasta 50 Puntos): La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios y factores de ponderación: Plan de trabajo: 30 puntos; Cronograma de actividades: 20 puntos.

Nota (6): El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Específica , 2) Experiencia General.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación del/de la Sr/a. _____, quien ha obtenido la mejor puntuación.

Felix Caballero

Luz Marina Palacios

Rodrigo Britez

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Nombre del/de la Consultor/a	A. Evaluación del perfil y la experiencia del consultor (Ponderación 60%)													B. Evaluación Propuesta Técnica (Ponderación 40%)			
	Formación Académica				Experiencia Laboral*				Otros factores de evaluación					Propuesta Técnica**			
	Nota 1		Nota 2	20 ptos.	Nota 3			60 ptos.	Nota 4			20 ptos.	Total A	Nota 5		Total B	Nota 6
	Hasta 13 ptos.	Hasta 4 ptos.	Hasta 3 ptos.		Hasta 10 ptos.	Hasta 15 ptos.	Hasta 35 ptos.		Hasta 2 ptos.	Hasta 15 ptos.	Hasta 3 ptos.			Hasta 50 ptos.	Hasta 50 ptos.		
	Doctorado/ Maestría/ (a)	Especialización (de 360 hs o más) (b)	Cursos de Actualización (c)	*SUB TOTAL*	Experiencia General (d)	Experiencia Indirecta (e)	Experiencia Específica (f)	*SUB TOTAL*	Altos conocimientos y manejo fluído de idiomas (g)	Publicaciones o investigaciones (h)	Herramientas tecnológicas (SPSS, STATA, HLM, Winstep, poLCA, etc.) para el procesamiento de datos (i)	*SUB TOTAL*	**Total puntos obtendios de la Evaluación del perfil y la experiencia del consultor**	Enfoque técnico y Descripción de las tareas propuestas	Plan de trabajo y cronograma de actividades	**Total puntos obtendios de la Evaluación de la propuesta técnica**	**TOTAL GENERAL PONDERADO 100 ptos.**
GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Perez)	0,00	4,00	3,00	**7,00**	10,00	4,00	0,00	**14,00**	2,00	0,00	1,00	**3,00**	**24,00**	50,00	50,00	**100,00**	**54,40**
Consultoria en Comunicación Integral (Carmen Leonora Avalos Villalba)	0,00	2,00	3,00	**5,00**	10,00	0,00	0,00	**10,00**	2,00	0,00	1,00	**3,00**	**18,00**	40,00	20,00	**60,00**	**34,80**
Centro de Analisis y Difusión de la Economía Solidaria -CADES (Bernardo Gilberto Coronel)	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00	**0,00**	2,00	6,00	0,00	**8,00**	**8,00**	10,00	20,00	**30,00**	**16,80**
Jorge Servín	8,00	4,00	1,00	**13,00**	10,00	0,00	5,00	**24,00**	2,00	6,00	1,00	**9,00**	**46,00**	50,00	50,00	**100,00**	**67,60**

Nota (1): (a) Doctorado se otorgará la máxima puntuación establecida (13 puntos), 8 puntos para maestría (se considerará hasta un titulo, en caso de que la persona tenga doctorado , maestría y licenciatura, se calificará el máximo nivel alcanzado (icenciatura no puntua a); y **(b)** por cursos de especialización (con más de 360 horas)Se calificará con 2 puntos por cada curso de especialización, hasta un máximo 4 puntos.

Nota (2): Otros cursos de actualización: (c) s: sólo se considerarán cursos de un mínimo de 40 horas de duración relacionadas a Ciencias Sociales de los últimos 10 años. Se calificará con 1 punto por cada curso de 40 horas o la suma de las horas hasta un máximo de 3 puntos.

Nota (3): Experiencia general (d): se aplica a la experiencia laboral general de los consultores en sector público o privado, se otorgarán 2 puntos por cada año. Hasta 10 puntos.

Experiencia indirecta (e): se aplica a la experiencia laboral indirecta de los consultores en sector público o privado en trabajos relativos a: i) Capacitaciones, talleres o seminarios impartidos en el área de investigación Educativa; ii) Ejercicio de la docencia, iii) Cargo de investigador o asistente de investigación. Se otorgarán 3 puntos por cada 12 meses de experiencia; en el caso de las capacitaciones se otorgarán 2 puntos por cada una. Hasta 5 experiencias. Si las experiencias indirectas declaradas superan el puntaje máximo establecido, las mismas podrán ser puntuadas como experiencia general. Hasta un máximo de 15 puntos.

Experiencia especifica (f): se aplica a la experiencia específica del consultor en: i) trabajos en el área de educación indígena, ii) Investigación relacionada al ámbito educativo, preferentemente educación indígena en los últimos 10 años; iii) Análisis de datos cualitativos; iv) Diseño, elaboración, aplicación y análisis de investigaciones sociales. Se otorgarán 7 puntos por 12 meses de experiencia, hasta un máximo de 35 puntos o 5 puntos por cada trabajo.

Nota (4): Otros factores de evaluación: (g) se aplica 1 punto por altos conocimiento y manejo de guaraní, u otra lengua (castellano excluyente). Hasta 2 puntos.. **(h)** Se otorgará 3 puntos por trabajos de investigaciones y/o publicaciones en revistas especializadas, publicación y artículos en catellano (excluyente), hasta un máximo de 15 puntos; **(i)** se otorgará 1 (un) punto por el manejo de herramientas tecnológicas en el procesamiento y análisis de datos hasta un máximo de 3 puntos.

Nota (5) Enfoque técnico y metodología (Hasta 50 Puntos): La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios y factores de ponderación: Replica los Términos de Referencia: requisito; Más de los Términos de Referencia 10 puntos más por cada producto y/o actividad adicional a los Términos de Referencia (claramente identificado en la propuesta presentada), hasta un máximo de 30 puntos; la propuesta de la metología a ser utilizada 10 puntos. La propuesta que no cumpla con los Términos de Referencia será descalificada.

Plan de Trabajo y cronograma de actividades (hasta 50 Puntos): La calificación se hará de acuerdo a los siguientes criterios y factores de ponderación: Plan de trabajo: 30 puntos; Cronograma de actividades: 20 puntos.

Nota (6): El puntaje total no podrá ser menor a 70 puntos. En caso de empate la definición se hará de acuerdo al mayor puntaje obtenido en el siguiente orden: 1) Experiencia Específica , 2) Experiencia General.

Miembros del Comité de Evaluación: Recomiendan la contratación del/de la Sr/a. _____, quien ha obtenido la mejor puntuación.

Felix Caballero

Luz Marina Palacios

Rodrigo Britez

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LLAMADO A CONSULTORÍA ID Nª331.436 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA: ESTRATEGÍAS DE INTERVENCIÓN INTERCULTURAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS COMUNITARIOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS"

En relación a la propuesta técnica presentada por GEA PLAN S.A. (Faustina Sosima Alvarenga Pérez)

1. No se cuentan con declaraciones y documentos respaldatorios suficientes referidos a experiencia indirecta y especifica del consultor. Igualmente, no se cuenta con evidencia de publicaciones de investigaciones y /o otras publicaciones en revistas especializadas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

En relación a la propuesta técnica presentada por Consultoría en Comunicación Integral (Carmen Leonora Avalos Villalba)

1. No se cuentan con documentos respaldatorios declarados del consultor principal en relación a título de maestría. No se cuenta con información sobre experiencia específica o indirecta con relación a docencia o investigaciones o trabajos en el área de educación indígena. Esto ha reducido el puntaje evaluado
2. No se declara claramente la propuesta metodología a ser utilizada, ni el plan de trabajo específico.

En relación a la propuesta técnica presentada por Centro de Análisis y Difusión de la Economía Solidaria -CADES (Bernardo Gilberto Coronel)

1. No se cuentan documentos respaldatorios sobre titulaciones y experiencia laboral declarados del consultor. De igual manera el consultor no declara competencias para el uso de herramientas informáticas. Esto ha reducido el puntaje evaluado.
2. La propuesta presentada no se adecua a los términos de referencia. La misma no presenta claramente la metodología a ser utilizada, ni un plan de trabajo específico.

En relación a la propuesta técnica presentada por Jorge Servín

1. No se cuenta con documento respaldatorio de trabajo declarado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de adscripción al Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica. Esto ha reducido el puntaje evaluado.

Conclusión

Ninguna de las propuestas ha alcanzado el puntaje mínimo requerido conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones y el TDR[1].

Félix Caballero **Luz Marina Palacios** **Rodrigo Brítez**

[1] El puntaje máximo es de 100 puntos ponderados (100%) y el mínimo requerido para calificar es 70%.